

Acta de la sesión que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2024 120301 “Contrato mixto de suministro y servicio para el mantenimiento integral de los vehículos adscritos a los servicios centrales de la Consejería de Industria, Energía y Minas”.

División en lotes: No

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Objeto: Valoración de la subsanación de la Documentación Previa requerida a la Empresa Propuesta Adjudicataria.

Sesión: Cuarta.

Celebración: 13 de mayo de 2024

Comienzo: A las 09:30 horas.

Finalización: A las 09:50 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

1

2) Asistentes.

D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Dª. Virginia Jiménez Martín, Consejera técnica del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Dª. Ana María Rojas Pacheco, Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

3) Valoración de la la Documentación presentada por la licitadora GERARDO TALLERES S.L.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa GERARDO TALLERES S.L., de conformidad con los siguientes apartados de la cláusula 10.4 y anexos, del PCAP:

- Según lo determinado en la cláusula 10.4 b) del PCAP “*Documentos acreditativos de la representación*”, se requiere la presentación de la escritura de poder de representación sobre la que se ha realizado el bastanteo entregado con la documentación previa a la adjudicación.

- Según lo determinado en la cláusula 10.4 e) del PCAP “*Impuesto sobre Actividades Económicas*” Se requiere la presentación del justificante de pago del último recibo y de la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.



FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		13/05/2024	PÁGINA 1/3
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN			
	ANA MARIA ROJAS PACHECO			
VERIFICACIÓN	Pk2imZRA5E1YQYR95JS34ECNHTGL7D		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Anexo X “Certificación de personas trabajadoras con discapacidad” debidamente cumplimentado.

- Anexo XI “Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad” si la empresa tiene 50 o más trabajadores.

-Según lo determinado en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa al seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato, se requiere la presentación de un certificado expedido por la entidad aseguradora, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. Se requiere, igualmente, la presentación de una declaración responsable de compromiso de la renovación o prórroga del seguro que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato.

Fecha del requerimiento: 7 de mayo de 2024, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Fecha de recepción: 8 de mayo de 2024, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Fecha y hora límite de presentación: 20:00 horas del 10 de mayo de 2024, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Documentación presentada por GERARDO TALLERES S.L.:

-Escritura de constitución de sociedad limitada.

-Declaración responsable de que en la escritura de constitución se refleja el nombramiento de Gerardo Grima Silvestre como administrador único y hace las veces de escritura de poder.

-Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

-Certificado de estar dado de alta en el censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2024.

-Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de acreditación de los datos de importe neto de la cifra de negocios de la licitadora, a efectos de la exención del Impuesto de Actividades Económicas establecida en el art. 82.1.c) del TRLRHL aprobado por el R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

-Anexo X del Pliego de cláusulas administrativas particulares correctamente cumplimentado.

-Certificado expedido por la entidad aseguradora en el que constan los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.

-Declaración responsable de compromiso de la renovación o prórroga del seguro que garantiza el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato.

Calificación de la documentación presentada por GERARDO TALLERES, S.L.

Se considera correcta la documentación aportada y presentada en plazo, siendo conforme al requerimiento de subsanación emitido.

FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		13/05/2024	PÁGINA 2/3
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN			
	ANA MARIA ROJAS PACHECO			
VERIFICACIÓN	Pk2imZRA5FIYQYR951S34FCNHTGL7D		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4) Acuerdos adoptados.

De forma unánime por los miembros de la sesión acuerdan:

Que una vez comprobado que la documentación recibida se ajusta al requerimiento efectuado, se proponga al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor del licitador GERARDO TALLERES, S.L., que ha presentado la mejor oferta.

5) Aprobación del acta.

Todos los presentes declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en la presente acta.

Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación

Fdo.: Carlos Zurera Muñoz

Consejera técnica del Servicio de Personal y Administración General

Fdo.: Virginia Jiménez Martín

Administrativa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación

Fdo.: Ana María Rojas Pacheco

FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		13/05/2024	PÁGINA 3/3
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN			
	ANA MARIA ROJAS PACHECO			
VERIFICACIÓN	Pk2imZRA5EJYOYR95JS34ECNHTGL7D		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	